

ANEXO V

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PUNTUACIÓN: máxima 100 puntos y mínima exigible es de 20 puntos.	Puntuación
1.COMPOSICION DEL GRUPO DE COOPERACIÓN <i>(de un máximo de 40 puntos será necesario un mínimo de 10 puntos)</i>	
1.a.) Idoneidad de los actores que constituyen el grupo de cooperación. Se valorará la participación y vinculación de los actores que constituyen el grupo de cooperación en la materia o ámbito específico de actuación del mismo.	6 puntos
<i>Alta vinculación de los actores que constituyen el grupo de cooperación en la materia o ámbito específico de actuación del mismo.</i>	<i>6 puntos</i>
<i>Media.</i>	<i>3 puntos</i>
<i>Ninguna.</i>	<i>0 puntos</i>
1.b.) Participación en el proyecto de los diferentes sectores de la cadena alimentaria (producción, industrialización, comercialización), centros tecnológicos o de transferencia y colaboración con otros grupos y redes.	16 puntos
1.b.1) Participación de sectores de la cadena alimentaria	
<i>Participación de tres sectores</i>	<i>3 puntos</i>
<i>Participación en dos sectores</i>	<i>2 puntos</i>
<i>Participación un sector</i>	<i>0 puntos</i>
1.b.2) Participación de centros tecnológicos o de transferencia	
<i>Participación de dos o más centros</i>	<i>10 puntos</i>
<i>Participación de un centro</i>	<i>8 puntos</i>
<i>Ningún centro</i>	<i>0 puntos</i>
1.b.3) Colaboración con otros grupos y redes	
<i>Colaboración con otros grupos y redes</i>	<i>3 puntos</i>
<i>No colaboración con otros grupos y redes</i>	<i>0 puntos</i>
1.c.) Participación en el proyecto de agrupaciones o asociaciones de productores o entidades asociativas agrarias o agrupaciones o entidades relacionadas con la Red Natura 2000.	10 puntos
<i>Formar parte del grupo de cooperación una entidad (agrupaciones de productores, entidades asociativas agrarias o entidades relacionadas con la Red Natura 2000).</i>	<i>10 puntos</i>
<i>No forma parte del grupo de cooperación ninguna entidad.</i>	<i>0 puntos</i>
1.d.) Capacidad de llegar a actores interesados que no forman parte del grupo, así como la cantidad y calidad del intercambio de conocimientos.	5 puntos
<i>Nivel alto</i>	<i>5 puntos</i>
<i>Nivel medio</i>	<i>3 puntos</i>
<i>Nivel bajo</i>	<i>1 puntos</i>
<i>Ninguno</i>	<i>0 puntos</i>
1.e.) Se valorará que en los proyectos de cooperación participen como beneficiarios o miembros mujeres del medio rural o sus asociaciones.	3 puntos
<i>Ningún miembro del grupo lo es.</i>	<i>0 puntos</i>
Total Valoración	40 puntos

2.CONTENIDO Y DESARROLLO DEL PROYECTO <i>(de un máximo de 60 puntos será necesario un mínimo de 10 puntos)</i>	Puntuación Máxima
2.a.) Se valorará la innovación potencial, la calidad técnica, claridad en la definición de los objetivos y la resolución del problema a resolver.	10 puntos
<i>Innovación, calidad y definición altas.</i>	<i>10 puntos</i>
<i>Medias</i>	<i>5 puntos</i>
<i>Bajas</i>	<i>0 puntos</i>
2.b.) El análisis previo del “estado del arte” de la cuestión que aborda el grupo de cooperación y que incluirá: conocimiento, experiencias previas, pruebas e investigaciones relacionadas con el mismo	5 puntos
<i>Análisis exhaustivo sobre la valoración y necesidad del proyecto.</i>	<i>5 puntos</i>
<i>Análisis medio</i>	<i>3 puntos</i>
<i>Análisis bajo o ninguno</i>	<i>0 puntos</i>
2.c.) Se valoraran los resultados previstos del proyecto sobre la productividad, viabilidad económica de las explotaciones o la organización de la cadena alimentaria	10 puntos
<i>Impacto alto en el fomento de la productividad y viabilidad de las explotaciones.</i>	<i>10 puntos</i>
<i>Impacto alto en la organización de la cadena alimentaria (nuevos productos agroalimentarios o nuevos procesos agroindustriales, o en la promoción y comercialización innovadora)</i>	<i>10 puntos</i>
<i>Impacto medio en cualquiera de los dos anteriores</i>	<i>5 puntos</i>
<i>Impacto bajo</i>	<i>0 puntos</i>
2.d.) Se valorará que la contribución del proyecto tenga lugar en zonas incluidas en la Red Natura 2000. Contribución a las áreas focales 5A, B, C y D.	5 puntos
<i>Contribución en zonas incluidas en la Red Natura 2000</i>	<i>5 puntos</i>
<i>Contribución en zonas fuera de la Red Natura 2000</i>	<i>3 puntos</i>
<i>Sin contribución</i>	<i>0 puntos</i>
2.e.) Proyecto de divulgación y cómo éste se va a llevar a cabo, medios a utilizar, posibilidades de retroalimentación, etc. Se valorará el potencial divulgador de conocimientos.	10 puntos
<i>Alcance alto</i>	<i>10 puntos</i>
<i>Alcance medio</i>	<i>5 puntos</i>
<i>Alcance bajo.</i>	<i>0 puntos</i>
2.f.) Se valorará la coherencia del proyecto con otras actuaciones del PDR, en concreto con las medidas 1, 2 y 16.1	5 puntos
<i>Coherencia con las medidas 1, 2, y 16.1</i>	<i>5 puntos</i>
<i>No coherencia</i>	<i>0 puntos</i>
2.g.) Se valorará que los proyectos estén orientados a lograr la mejora de la productividad y viabilidad de las explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales extensivas (secanos áridos, ganadería en régimen de pastoreo extensivo), así como a la valorización de estiércoles líquidos de ganadería intensiva y a la reducción de su impacto ambiental.	15 puntos
<i>Orientado a mejora explotaciones ganaderas extensivas.</i>	<i>15 puntos</i>
<i>Orientado a mejora explotaciones agrícolas (secanos áridos).Regionalización PAC 1,8 y 1,5 tn/ha</i>	<i>10 puntos</i>
<i>Orientado a mejora gestión y/o valorización estiércoles líquidos.</i>	<i>10 puntos</i>
<i>Orientado a mejora explotaciones forestales.</i>	<i>8 puntos</i>
<i>No orientada a ninguno de los anteriores.</i>	<i>0 puntos</i>
Total Valoración	60 puntos